



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0018/2024
FECHA DE APROBACION
10-12-2024
ROL S.I.I.
3206-405

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/4689
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/4689
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino AVENIDA BOTROLHUE N° 837, localidad o loteo TEMUCO sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2017/1194
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LOS SAUCES LIMITADA	77.169.400-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARIO WERTH ZAGAL	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
HÉCTOR EUGENIO SCHIELE DICKINSON	5.412.163-6

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

- 23 LOTES (1 LOTE ETAPA 3 Y 22 LOTES ETAPA 4) POR UNA SUPERFICIE DE 5.030,18 M2. SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA DE 6.582,15 M2.

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS - REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO - ÁREAS VERDES

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 923,68 m² - SUPERFICIES DE ÁREAS VERDES: 628,29 m² (AREA VERDE N°11 de 573,89 m² - AREA VERDE N°12 de 22,00 m² - AREA VERDE N°13 de 32,40 m²)

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° de m² de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.**9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	RAUL BUSTOS	SEC Y MUNICIP. TEMUCO	01-06-2024	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	RICHARD DIAZ B.	AGUAS SAN ISIDRO	12-01-2018	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	RICHARD DIAZ B.	AGUAS SAN ISIDRO	12-01-2018	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	RICHARD DIAZ B.	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	24-05-2017	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONST. SCHIELE Y WERTH	SERVIU	9 Y 5982	03-04-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONST. SCHIELE Y WERTH	AGUAS SAN ISIDRO	1, 2, 52 Y 53	24-05-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAUL BUSTOS C.	SEC Y DOM	140 Y 490	11-07-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	ROBERT SANDOVAL T	SEC	3041709 Y 1726797	22-02-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	HECTOR SCHIELE D.	----	S/N	11-12-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Aguas y Redes de Alta Tensión u otros	HECTOR SCHIELE D.	----	S/N	15-07-2024
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):Certificado de Ejecución Áreas Verdes	CONST. SCHIELE Y WERTH	DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO	55 Y 3	22-03-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):Certificado Ejecución Alumbrado Público	CONST. SCHIELE Y WERTH	DIRECCION DE OPERACIONES	30/2024	13-08-2024
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE O CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACION al proyecto "LOTEO PUERTA DEL SOL", conforme al Art. 5.1.23. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, por una superficie total urbanizada de 6.582,15 m², aprobado según las Resoluciones Aprobatorias de Loteo, Modificación y Complementarias N° 24/2015 de fecha 30.07.2015, N° 42 de fecha 25.01.2017 y N° 24/2017 de fecha 04.12.2017.

2. Se recepcionan 1 LOTE de la ETAPA 3 destinado a VIVIENDA por una superficie de 254,96 m² y 22 LOTES de la ETAPA 4 destinados a VIVIENDA por una superficie de 4.775,22. Superficie total de LOTES corresponde a 5.030,18 m².

3. Se recepciona la urbanización de CALLES y PASAJES con una superficie de 923,68 m².

4. Se recepciona Área Verde N° 11 por una superficie de 573,89 m², Área Verde N° 12 por una superficie de 22,00 m² y Área Verde N° 13 por una superficie de 32,40 m². Total de superficies de Áreas Verdes a recepcionar corresponde a 628,29 m².

5. El proyecto corresponde a un Loteo DFL 2 con construcción simultánea, las obras de edificación del loteo, se recepcionan en forma simultánea al presente certificado de recepción de obras de urbanización, según consta el CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN N°RE-0412/2024, de fecha 10.12.2024, Solicitud de Recepción N°2024/4688.

6. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.

7. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU.

8. En virtud de lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la recepción, en consideración de las normas urbanísticas aplicables a la obra conforme al permiso otorgado.

9. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el art. 18 de la L.G.U.y C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C.

10. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

11. Carpeta Loteo N° 1/2014.

12. Carpeta de Construcción N° 91/2014 - N° 576/2016 - N° 1304/2017 - N° 1275/2022.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-241211-KFJYLC4P7-S

[Sitio verificador](#)



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

CBL/NMR